

Coquimbo, 18 MAYO 2009

VISTOS:

1.- La carta de fecha 15 de mayo de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Contreras R., Presidente del Colegio de Profesores de Chile, Filial Coquimbo.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

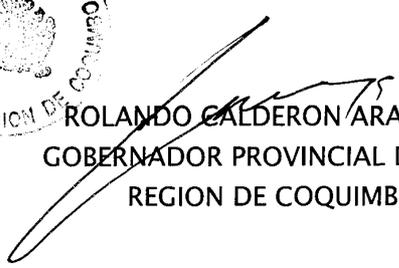
4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 812 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar marcha pública con el siguiente recorrido : salida desde el Liceo Diego Portales, calle Varela doblando por Las Heras, Melgaerejo, subiendo por Henríquez, y tomando Aldunate hasta la Plaza de Armas de Coquimbo, el día Lunes 18 de mayo de 2009, de 11.30 a 13.00 horas.
- 2- Lo anterior con motivo del incumplimiento del pago del Bono SAE Extraordinario Anual.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/SLM/amg

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

6423723